



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. UACH-CCS-111002-2025/P**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA DE FALLO

Con fundamento en los artículos 20 del Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, 22, fracción IV, 52 y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **12:01** horas del día **03** de **noviembre** de **2025**, en la **Sala de Juntas de la Dirección Administrativa**, ubicada en el Campus Universitario I, para conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional No. **UACH-CCS-111002-2025/P**, relativo a los trabajos de la **Construcción de salones de clases 1er etapa, ubicado en Campus Juárez**; reunido el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública, así como funcionarios e invitados cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final del presente documento.

Preside el acto el **L.A.E. Mariano Torres Vega**, Encargado del Despacho de la Coordinación de Construcción y Servicios, quien en representación del organismo convocante señala que toma lista de asistencia a los presentes en este acto, posteriormente informa lo siguiente:

El análisis de las proposiciones recibidas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases licitatorias, en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y en su Reglamento del Presupuesto, Gasto y Contabilidad, y de manera supletoria a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Chihuahua y su Reglamento.

ANTECEDENTES:

Se llevó a cabo la Junta de Presentación y Apertura de propuestas el día **27** de **octubre** del **2025**, donde el único licitante:

No.	LICITANTES
1	AXIS Arquitectura S.A. de C.V.

presentó su propuesta, en donde se aceptó su propuesta técnica en la revisión cuantitativa. La revisión detallada se realizó de conformidad con el numeral XIII de las Bases de Licitación y artículo 48 fracción II de la Ley de la materia.

En el mismo acto, la Convocante dio inicio a la segunda etapa, correspondiente a la apertura de la única propuesta económica, aceptando para su análisis la siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE CON I.V.A.
1	AXIS Arquitectura S.A. de C.V.	\$ 3,853,587.51



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. UACH-CCS-111002-2025/P

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA DE FALLO

Se aceptó su propuesta económica en la revisión cuantitativa. La revisión detallada se realizó de conformidad con el numeral XIII de las Bases de Licitación y artículo 48 fracción II de la Ley de la materia.

DICTAMEN

Por tanto y de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y en el análisis detallado y fundamentado por el **dictamen técnico base a fallo** No. **UACH-CCS-111002-2025/P**, emitidos respectivamente por el área técnica de la Coordinación de Construcción y Servicios y la revisión jurídica por el Abogado General de la Universidad, con base en el criterio de evaluación binario, así como a las condiciones generales de las Bases y de la Junta de Aclaraciones de este proceso, se determinó lo siguiente:

1. **AXIS Arquitectura S.A. de C.V.**

Resultado:

- a) Presenta toda la documentación técnica solicitada en las bases de licitación y por lo tanto resulta solvente su propuesta técnica.
- b) Respecto a su propuesta económica cumple con lo solicitado en las bases de licitación y por lo tanto resulta solvente su propuesta económica.

CONCLUSIÓN: Derivado de lo anterior, su propuesta técnica y económica cumple con los requisitos solicitados en las bases, y por lo tanto **su propuesta es solvente**.

Por lo antes expuesto y fundado, el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con fundamento en los artículos 22 fracción IV y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Chihuahua, emite el siguiente:

FALLO:

Se determina asignar el Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado a la persona moral: **AXIS Arquitectura S.A. de C.V.**, por un monto de **\$3,853,587.51 (Tres millones ochocientos cincuenta y tres mil quinientos ochenta y siete pesos 51/100 M.N.)** cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Por lo tanto, y conforme lo establecido en el artículo 53 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Chihuahua, se apercibe al contratista ganador a lo siguiente:

COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS
Circuito Universitario Campus I
Av. Universidad S/N
C.P. 31200 Chihuahua, Chih., México
Tel: (52) 614.439.18.64 Ext. 4900
ccms@uach.mx
Página 2 de 5





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. UACH-CCS-111002-2025/P

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA DE FALLO

Que la presente acta surtirá el efecto de notificación legal de la asignación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para la licitación de referencia, la persona moral denominada **AXIS Arquitectura S.A. de C.V.**, deberá celebrar y firmar el Contrato respectivo el día **11 de noviembre de 2025** a las **14:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la Coordinación de Construcción y Servicios**, ubicada en el Campus Universitario I.

Se establece que la garantía de anticipo, cumplimiento, seguro de daños a terceros y factura de anticipo deberán ser entregadas a más tardar **diez** días hábiles a partir de la fecha de este acto, es decir, el **17 de noviembre de 2025**, en la Coordinación de Construcción y Servicios. La garantía del anticipo deberá ser por un importe equivalente al 100% del anticipo recibido conforme a la propuesta presentada, mientras que el seguro de daños a terceros deberá ser por un monto asegurado mínimo de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) dentro de los **diez** días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que el Contratista hubiera recibido la notificación del presente Fallo, y deberá permanecer vigente por todo el tiempo que dure la ejecución de la obra.

En caso de que se inicien los trabajos de obra antes de la fecha pactada en el presente contrato, esta póliza deberá ser entregada un día hábil antes de comenzar los trabajos.

Si el interesado no firmare el Contrato en la fecha señalada, perderá a favor de la convocante la garantía de seriedad que hubiere otorgado.

Asimismo, el contratista ganador deberá tomar en cuenta que la fecha de inicio de los trabajos de mérito, será el día **28 de noviembre** del año **2025**.

"No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida el **presente Fallo**, siendo las **12:12 horas** del día **03 de noviembre de 2025**."

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, firman la presente, en todas y cada una de sus hojas útiles, las personas que intervinieron en el presente acto.

FIRMAS DE LOS LICITANTES:

LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
AXIS Arquitectura S.A. de C.V.	Esteban Méndez Arreola	

COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS
Circuito Universitario Campus I
Av. Universidad S/N
C.P. 31200 Chihuahua, Chih., México
Tel: (52) 614.439.18.64 Ext. 4900

ccms@uach.mx
Página 3 de 5



MJV



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. UACH-CCS-111002-2025/P

ACTA DE FALLO

COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

L.A.E. MARIANO TORRES VEGA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS

VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

C.P. JOSÉ MARÍA ESTRADA GÓMEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

M.A.R.H. ODARA HINOJOS POLANCO
EN REPRESENTACIÓN DE LA JEFA
DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

LIC. AUDEL JAVIER MARTÍNEZ VENEGAS
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE GESTORÍA Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

LEONARDO REVILLA ROMERO
EN REPRESENTACIÓN DEL ENCARGADO DEL
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA
COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. UACH-CCS-111002-2025/P

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

ACTA DE FALLO

ASESOR DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

LIC. RUTH FABIOLA VAQUERA ORTIZ
EN REPRESENTACIÓN DEL
ABOGADO GENERAL

OBSERVADOR DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

MTRO. GILBERTO MORENO ZAMBRANO
AUDITOR INTERNO

